

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16386	109 ABR. 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	94	31/01/2012

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Obra Menor por Ampliación	14872

	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
	CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Las Añañucas	2364	2020-10
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5	6	HH	Tarapacá Oriente
	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	1.695	1.635	1979
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO CAPELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Agapita Lara Estaca		5.294.427-9.-
	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	200 m ² .
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	1
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIV SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	18,56 m ² .	100,36 mt 2
	LEYES A QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
12	D.F.L N° 2/59	

	PISOS	SUPERFICIE mt2	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIF.	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						\$ 0
14	SUB. TIPO AL						\$ 0
15	SUBTE						\$ 0
17	PISO	18,56	1	Vivienda	C-4	103.730	\$ 1.925.229
18	PISO Alteracion						\$ 0
19	PISO						\$ 0
20	PISO						\$ 0
21	PISO						\$ 0
22	PISO AL						\$ 0
23	PISO						\$ 0
24	PISO						\$ 0
25	PISO						\$ 0
26	PISO						\$ 0
27	PISO						\$ 0
28	PISO						\$ 0
29	PISO						\$ 0
30	PISO						\$ 0
31	PISO						\$ 0
32	TOTALES	18,56 mt2					1.925.229

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Ampliación Obra Menor de 18.56m2**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en Las Añañucas N°2364, Loteo Tarapacá Oriente, Arica.

Que cuenta con los siguientes antecedentes:

- P.C. N°9690 con fecha 14/06/96 y R.F. N°6152 con fecha 26/08/96 (35.00m2)
- C.R. N°604 con fecha 23/12//2009 (46.80m2), con una superficie total aprobada y recepcionada de **81.80 m2**.

-La **ampliación** se compone de:

Primer piso (18.56m2): 2 Dormitorios (1 y 2)

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de **100.36m2** destinados a **Vivienda**, en una propiedad que cuenta con **200.00 m2 total de terreno**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Srta. Carla Camus Silva - EGIS Municipal

Constructor: A licitar

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3526906 del 04/04/2012., por la suma de \$ 14.439.-, al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Doña Carla Camus Silva

		Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)		200 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		81,80 mt2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		18,56 mt2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		100,36 mt2	
Superficie de proyección sobre el suelo.			
Constructibilidad del proyecto.			

PAGO DERECHOS	
PRESUPUESTO	\$ 1.925.229.-
DERECHOS 1,5%	\$ 28.878.-
REBAJA -50 %	\$ 14.439.-
DERECHOS A PAGO	\$ 14.439.-

FZG/MJMR/aav.

Kardex = 14.872.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES